ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: 5_9202_161 CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES Y GUARDIANES PARA EL CORRECTO MANEJO DE RESIDUOS Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE, PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA - COMPLEJO SUR ITAGÜI.

CLASIFICACION UNSPSC: El presente proceso se encuentra identificado en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas por medio de los siguientes códigos UNSPSC:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)					
ITEM	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO /CODIGO**	**DESCRIPCIÓN**
1	24	2410	241015	24101510	Contenedor de basura plástico

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

A. CONTEXTO ECONÓMICO:

Sector económico
Sector terciario (servicios)

La contratación para la compra de contenedores y guardianes para el manejo de residuos se enmarca principalmente en el **Sector de Servicios Ambientales / Gestión de Residuos** y en la **Industria Manufacturera de Plásticos/Metalmecánica** (según el tipo de material del contenedor).

Para efectos de contratación pública o privada en Colombia, los proveedores idóneos se encuentran bajo las siguientes actividades económicas CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme):

1. Sector Económico y Códigos CIIU Recomendados

- **3811 - Recolección de desechos no peligrosos:** Para contenedores de basura comercial/industrial, puntos ecológicos y contenedores de reciclaje.
- **3812 - Recolección de desechos peligrosos:** Especializado para guardianes de seguridad (cortopunzantes) y residuos hospitalarios.
- **3830 - Recuperación de materiales:** Proveedores que ofrecen soluciones integrales de economía circular.
- **4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo:** Para la compra de contenedores de gran capacidad.

2. Normatividad Ambiental Aplicable en Colombia (2026)

La adquisición de estos elementos debe cumplir estrictamente con:

- **Resolución 2184 de 2019 (Código de Colores):** Implementación obligatoria de contenedores Blancos (aprovechables), Verdes (orgánicos) y Negros (no aprovechables).
- **Resolución 1164 de 2002 / Decreto 780 de 2016 (Residuos Hospitalarios):** Uso de guardianes (recipientes rígidos) rojos para residuos cortopunzantes y biocontaminados.
- **Decreto 1076 de 2015:** Marco general para la gestión integral de residuos y desechos.

3. Perfil de Proveedores a Contratar

- **Gestores integrales de residuos:** Empresas que ofrecen venta de contenedores y el servicio de recolección, asegurando la certificación de disposición final.
- **Empresas de seguridad industrial/hospitalaria:** Proveedores de guardianes (cortopunzantes) con registro INVIMA para material de polipropileno de alta resistencia.
- **Fabricantes de mobiliario urbano:** Especialistas en cestas metálicas o plásticas de alta durabilidad.

Para la compra, se recomienda la modalidad de selección a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (Colombia Compra Eficiente) para garantizar el cumplimiento normativo.

Agentes que componen el sector.

Para la compra de contenedores y guardianes de seguridad en Colombia, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente (2026), es esencial identificar a los agentes que componen el ecosistema de gestión de residuos. El sector se divide en proveedores, autoridades reguladoras, empresas de aseo y gestores de residuos.

Aquí se detallan los agentes y proveedores clave:

1. Proveedores de Contenedores, Guardianes y Canecas

Estos proveedores deben ofrecer productos que cumplan con la **Resolución 2184 de 2019** (código de colores: blanco, negro, verde) y normas para residuos peligrosos (Decreto 1076 de 2015, anteriormente 4741 de 2005).

- Contenur Colombia**:** Líder en contenerización urbana de carga lateral y trasera.
- Veolia Colombia**:** Ofrece venta de contenedores, ecozonas y soterrados.
- Emvarias Grupo EPM**:** Comercialización de contenedores de 340L y 1100L en Medellín.
- Maderplast**:** Fabricante de contenedores industriales, tanques y estibas antiderrames.
- JELT (Guardianes)**:** Proveedor especializado en guardianes (recolectores rígidos) para residuos punzocortantes y peligrosos biológicos.
- Lito**:** Gestión de residuos peligrosos (RESPEL) y RAEE.

2. Agentes de Control y Regulación (Normatividad)

- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS):** Define las políticas, incluyendo el Registro Único Ambiental (RUA), actualizado por la Resolución 0839 de 2023.
- **IDEAM:** Plataforma para el registro de generadores de residuos peligrosos.
- **Autoridades Ambientales Regionales (CAR, SDA, etc.):** Vigilancia y cumplimiento de licencias ambientales.
- **Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:** Supervisión de los operadores de aseo.

3. Agentes de Manejo y Operación (Contratistas)

- **Empresas de Servicios de Aseo (Público/Privado):** Responsables de la recolección, como Ciudad Limpia, Lime, Promoambiental, o Emvarias (en Medellín).
- **Empresas Operadoras de Residuos (Gestores Autorizados):** Empresas como Atica o Innova encargadas del tratamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos (RESPEL).
- **Organizaciones de Recicladores de Oficio:** Actores clave en la separación en la fuente (Residuos Aprovechables).

Aspectos Clave para la Contratación

1. **Código de Colores (Resolución 2184/2019):** Blanco (aprovechables), Negro (no aprovechables), Verde (orgánicos).
2. **Gestión de Residuos Peligrosos:** Los contenedores para RESPEL deben garantizar sello hermético y resistencia (guardianes).
3. **Certificaciones:** Verificar que los proveedores cumplan con las normas técnicas de calidad y que los gestores tengan licencias vigentes ante la autoridad ambiental.

Gremios y asociaciones que participan en el sector.

Para la compra de contenedores y guardianes de seguridad que cumplan con la normatividad ambiental vigente en Colombia (Resolución 2184 de 2019 - Código de Colores Blanco, Negro, Verde; y Decreto 780 de 2016/Resolución 1164 de 2002 para residuos hospitalarios), existen diversas agremiaciones y empresas especializadas que facilitan la adquisición y correcta gestión.

Gremios y Asociaciones Clave en Colombia

Estas entidades agrupan a los actores del sector, promueven la economía circular y certifican la gestión de residuos:

- **CEMPRE (Compromiso Empresarial para el Reciclaje) Colombia:** Promueve la economía circular y colabora con empresas para mejorar la gestión de materiales.

- **ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia):** A través de sus cámaras de gestión ambiental y de plásticos, agrupa a productores de envases y empaques, clave en la responsabilidad extendida del productor (REP).
- **Asociaciones de Recicladores de Oficio (Formalizadas):** Aunque su foco es la recolección, muchas están organizadas y reciben apoyo para tecnificar el manejo de materiales, como la **Asociación de Recicladores de Bogotá - ARB** o **Guardianes del Planeta ESP**.
- **Red PGIRS:** Organización que promueve la gestión integral de residuos y la economía circular.

Empresas Especializadas en Suministro y Gestión de Residuos
Para la compra directa de contenedores (340L, 1100L) y guardianes, las siguientes empresas ofrecen soluciones integrales bajo normatividad:

- **Emvarias EPM (Medellín):** Ofrece comercialización de contenedores certificados para residuos sólidos, incluyendo el manejo hospitalario.
- **Atica:** Especialistas en la gestión de residuos peligrosos y hospitalarios, garantizando el cumplimiento normativo.
- **Novaseo:** Soluciones prácticas en el manejo de residuos y suministro de contenedores.
- **Innovación Ambiental (INNOVA S.A.S E.S.P):** Enfocados en residuos peligrosos y cumplimiento ambiental.
- **Maat Ambiental:** Gestión de residuos de construcción y demolición, así como materiales peligrosos.

Cifras totales de ventas

El mercado de contenedores y guardianes para el manejo de residuos en Colombia está en crecimiento constante, impulsado por las metas de economía circular y normatividad ambiental, con un sector de gestión de residuos valorado en aproximadamente **USD 40.03 mil millones para 2025**. En 2024, se dispusieron 12.149.386 toneladas de residuos sólidos, lo que exige una alta demanda de elementos de almacenamiento técnico.
A continuación, se presentan las cifras clave y normativas vigentes para la compra y contratación en 2026:

1. Contexto de Mercado y Ventas (2025-2026)

- **Volumen de residuos:** Colombia genera más de 12 millones de toneladas de basura al año, lo que genera una necesidad continua de contenedores y guardianes.
- **Crecimiento del Sector:** El mercado de gestión de residuos en Colombia crecerá a una tasa anual compuesta (CAGR) del **5.15%**, la más alta de la región, impulsado por nuevas metas de responsabilidad extendida del productor (REP).
- **Aprovechamiento de Residuos:** En 2025, se logró la reincorporación de más de 60.000 toneladas de envases y empaques, lo que impulsa la demanda de contenedores de separación en la fuente.

- **Residuos Peligrosos:** Se estima que el mercado de gestión de residuos peligrosos (donde se usan guardianes) crecerá sostenidamente debido a regulaciones más estrictas en el sector de hidrocarburos y salud.

2. Normatividad Aplicable para la Compra (2026)
Para contratar la compra, los contenedores deben cumplir con las siguientes normas vigentes:

- **Código de Colores (Res. 2184 de 2019):** Blanco (aprovechables), Negro (no aprovechables), Verde (orgánicos).
- **Residuos Peligrosos (RESPEL) (Decreto 4741 de 2005 / 1076 de 2015):** Uso obligatorio de contenedores rojos y guardianes de seguridad.
- **Plásticos de un Solo Uso (Ley 2232 de 2022):** Establece medidas de reducción gradual, lo que obliga a las empresas a preferir contenedores de alta durabilidad, remanufacturados o materiales reciclados.
- **Gestión de Envases (Res. 1407 de 2018):** Regula los puntos ecológicos para papel, cartón, plástico, vidrio y metal.

3. Tipos de Contenedores y Guardianes a Contratar

- **Puntos Ecológicos:** Kits de 3 contenedores (40L - 1000L) para separación en la fuente.
- **Contenedores de carga:** Contenedores de 340 a 1100 litros para manejo de residuos especiales u orgánicos.
- **Guardianes de seguridad:** Recipientes rígidos (polipropileno) para residuos cortopunzantes y de riesgo biológico (norma de salud).

4. Fuentes de Adquisición

- **Tienda Virtual del Estado Colombiano:** Utilizada para la adquisición de puntos ecológicos, contenedores tipo Practiwagon y kits de derrames.
- **Proveedores Especializados:** Empresas como Emvarias (Medellín), Lumes (Carros transportadores y guardianes), y comercializadores de puntos ecológicos remanufacturados.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.

El panorama para la adquisición de contenedores y guardianes en Colombia durante 2026 está marcado por una **aceleración en la formalización de la gestión de residuos**, impulsada por la política nacional "Basura Cero" y la obligatoriedad del código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019.

Aquí se detallan las perspectivas para la contratación y compra de estos insumos:

1. Perspectivas de Crecimiento e Inversión (2026)

- **Inversión Pública y Privada:** Se espera un aumento en la inversión destinada a la infraestructura de residuos. Municipios y empresas están abriendo convocatorias de

alto valor, como la de Dosquebradas (2026) por más de $1.400 millones para el Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT).

- **Impulso a la Economía Circular:** El programa "Basura Cero" prioriza el aprovechamiento y el reciclaje, lo que obliga a las entidades a adquirir contenedores para separación en la fuente (blanco, negro, verde).
- **Crecimiento en el sector de residuos:** La gestión de residuos sólidos peligrosos (RESPEL) y el uso de guardianes (para agujas/cortopunzantes) son áreas de alta demanda en el sector hospitalario, industrial y en sedes judiciales.
- **Reemplazo de Infraestructura:** El Plan de Gestión 2024-2027 del Valle de Aburrá, por ejemplo, destaca la necesidad de superar la "exigua infraestructura" actual, indicando un mercado activo para la reposición de contenedores.

2. Normatividad Ambiental Aplicable (Cumplimiento 2026)

Para asegurar que la contratación cumpla con la ley, se deben observar las siguientes normas:

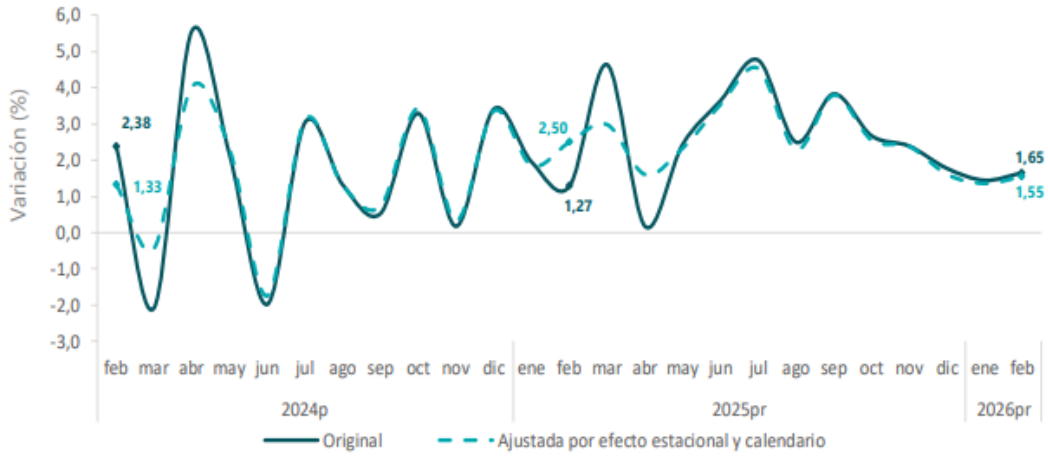
- **Código de Colores Unificado:** Obligatorio uso de canecas de colores **Blanco** (aprovechables: plástico, vidrio, metal, papel), **Negro** (no aprovechables: servilletas, papel higiénico) y **Verde** (orgánicos: restos de comida).
- **Gestión de Residuos Peligrosos:** Cumplimiento de la **Resolución 799 de 2025** (vigente desde enero 2026) sobre baterías usadas, y la **Resolución 1519 de 2025** sobre residuos peligrosos (RESPEL).
- **Compras Públicas Sostenibles (CPS):** Las entidades públicas deben seguir lineamientos que prioricen proveedores que cumplan con criterios ambientales y sociales (menor impacto ambiental, material reciclado).
- **Residuos de Construcción y Demolición (RCD):** El Decreto 507 de 2023 rige el manejo de RCD en Bogotá.

3. Recomendaciones para la Compra y Contratación

- **Definición de Tipos de Residuo:** La compra debe basarse en el diagnóstico ambiental y el PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos) de la empresa, identificando el tipo de residuo a contener (peligroso, orgánico, ordinario).
- **Especificaciones Técnicas:** Buscar contenedores con tapas de color estandarizado, rótulos claros y que garanticen estanqueidad, especialmente para residuos orgánicos o peligrosos.
- **Uso de Guardianes:** Necesarios para residuos cortopunzantes, cumpliendo la normatividad sanitaria.
- **Proveedores Especializados:** A1 Bioseguridad, Sandesol, y proveedores de puntos ecológicos remanufacturados son opciones identificadas en el mercado.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) febrero de 2026

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (febrero)



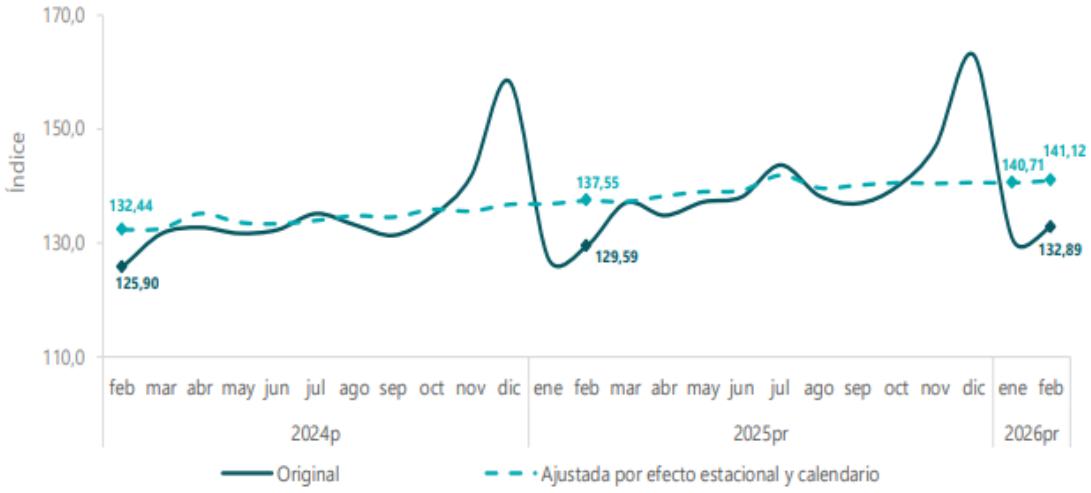
Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Fuente: DANE

Para el mes de febrero de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 120,17, lo que representó un crecimiento de 1,65% respecto al mes de febrero de 2025.

Espacio en blanco

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (febrero)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Fuente: DANE

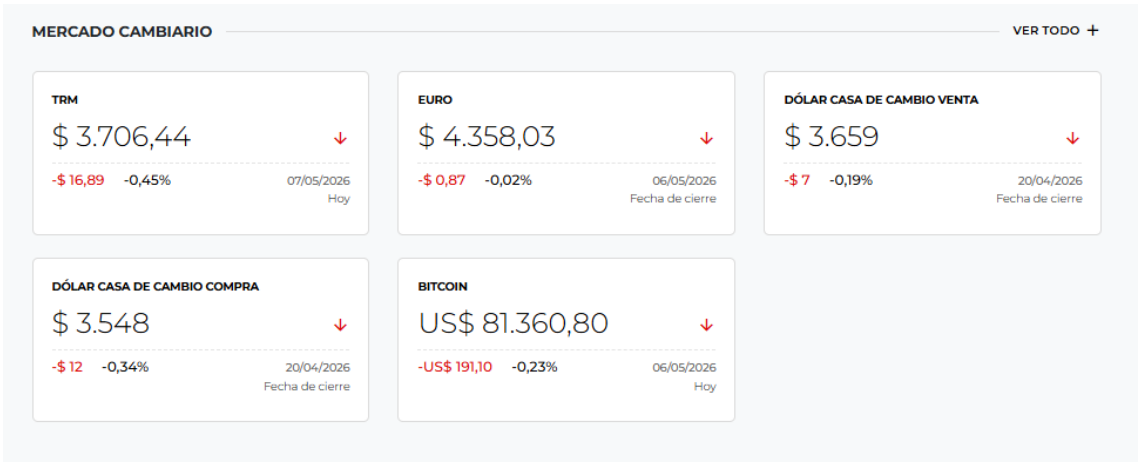
Para el mes de febrero de 2026pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 132,89, lo que representó un crecimiento de 2,55% respecto al mes de febrero de 2025pr (129,59). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2026pr, se ubicó en 141,12, lo que representó un crecimiento de 2,60% respecto al mes de febrero de 2025.

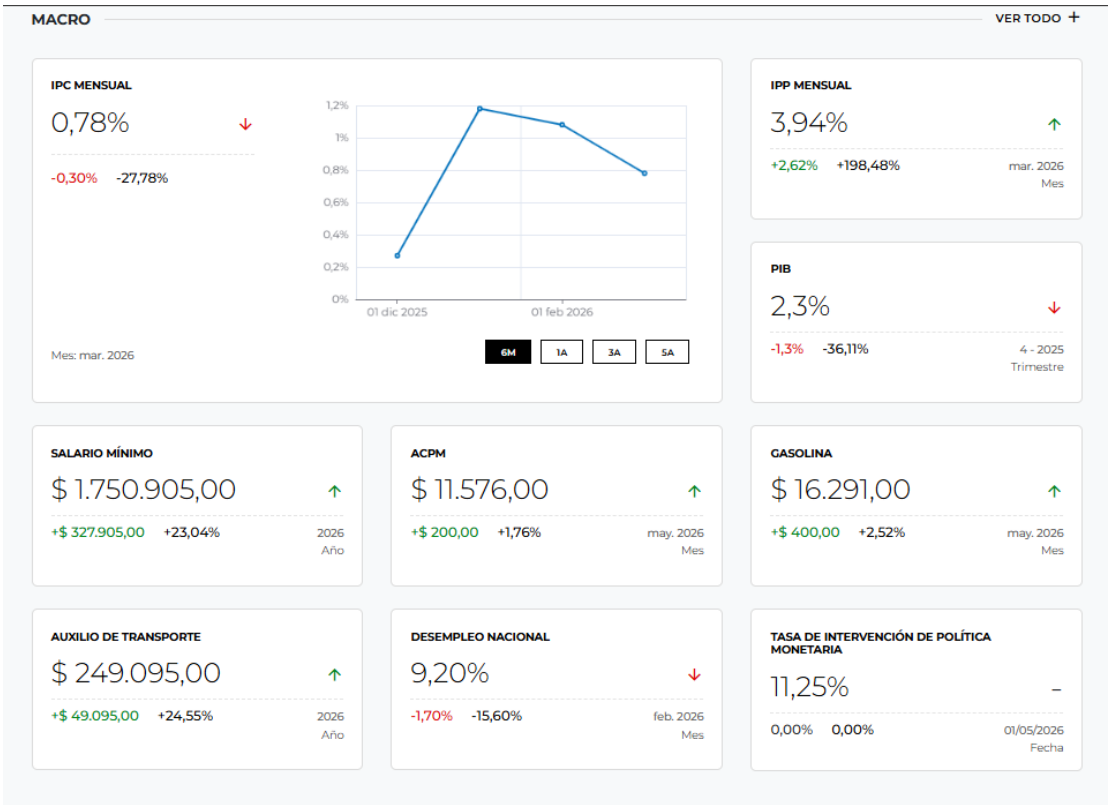
Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Para la contratación de compra de contenedores y guardianes de residuos en Colombia (2026), es crítico considerar variables macroeconómicas que impactan directamente los costos de producción y la disponibilidad de materiales plásticos, especialmente dado que muchos insumos son importados.

Variables Económicas Clave (Contexto Colombia 2026):

- **Tasa de Cambio (TRM) y Volatilidad:** La tasa representativa del mercado (TRM) es el factor más influyente, dado que la industria del plástico en Colombia importa materias primas (polipropileno, polietileno). Una devaluación del peso colombiano (COP) aumenta el costo de adquisición de contenedores.

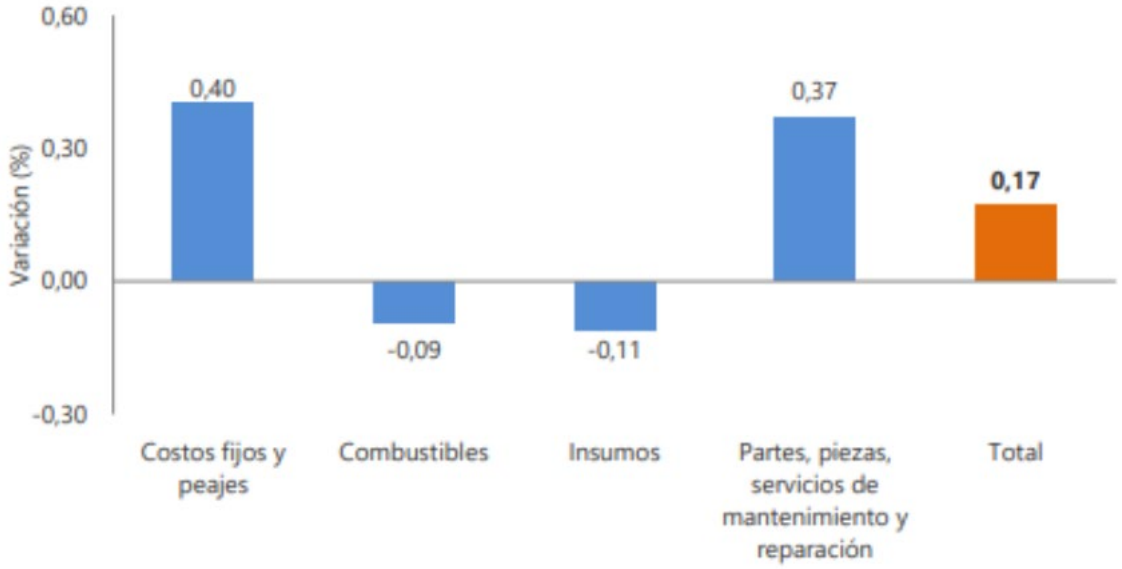




Fuente: larepublica.co

- **Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC) marzo 2026**

Gráfico 1. Variación mensual del ICTC, según grupos de costos
Total nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE

En marzo de 2026, la variación mensual del ICTC fue 0,17%, en comparación con febrero de 2026. Los grupos Costos fijos y peajes (0,40%) y Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,37%) registraron variaciones por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Combustibles (-0,09%) e Insumos (-0,11%), presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

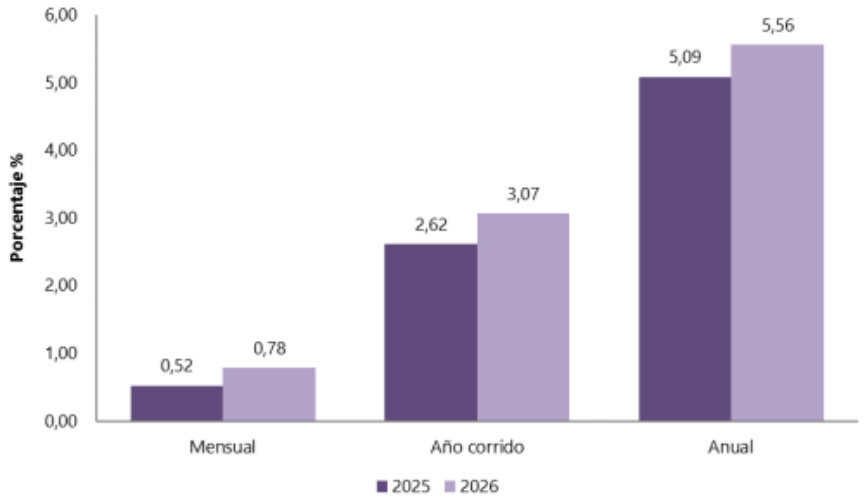
- **Ajuste del SMMLV (Salario Mínimo):** El incremento anual del SMMLV para 2026 influye en los costos operativos de los proveedores (mano de obra para inyección de plástico y transporte), transfiriendo un mayor costo al precio de venta del contenedor.

  Para 2026 en Colombia, el SMMLV se fijó con un incremento del 23%, situándose en **$1.750.905** mensuales, más un auxilio de transporte de **$249.095**, para un total de **$2.000.000**. Aunque el Consejo de Estado suspendió inicialmente el decreto, el Gobierno emitió nuevos actos para mantener este aumento del "salario vital".

- **Inflación (IPC):** Se proyecta que la inflación en Colombia cierre 2026 al alza, lo que eleva los costos de los insumos locales y materiales de empaque.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE

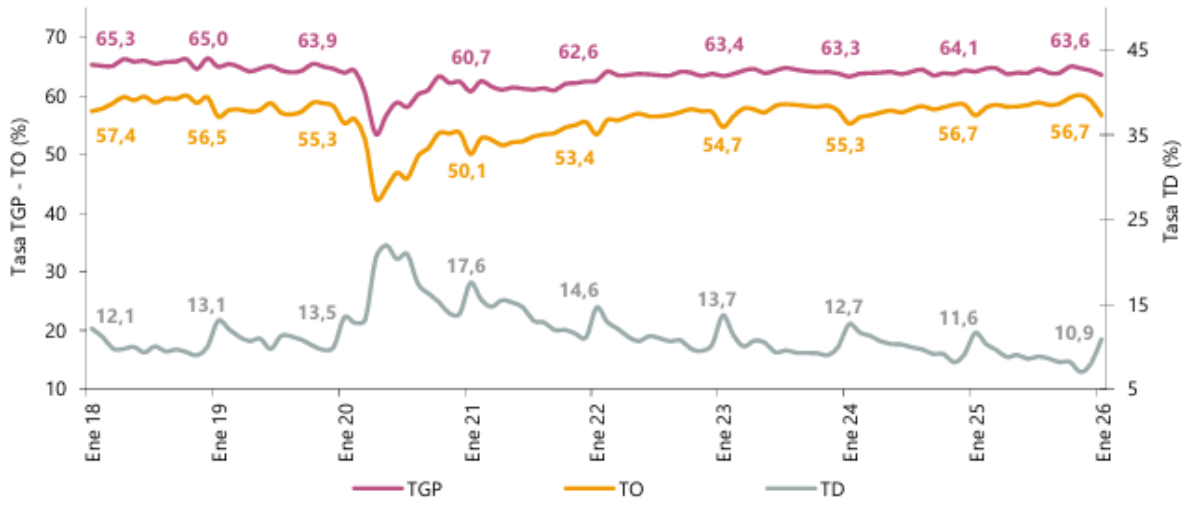
En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

• Tasa de desempleo:

principales indicadores del mercado laboral. Enero de 2026

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: bol-GEIH

- Población ocupada según rama de actividad:
En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: bol-GEIH

Cadena de producción y distribución.

Para contratar la compra de contenedores y guardianes de seguridad en Colombia, cumpliendo con la normativa ambiental vigente a 2026, es necesario integrar el **nuevo código de colores**, la **seguridad industrial** y la **gestión de residuos peligrosos (RESPEL)**.

Aquí se detalla la cadena y los requisitos:

1. Cadena de Producción y Suministro (Proveedores en Colombia)
La fabricación de estos elementos se concentra en productos plásticos de alta resistencia (polietileno de alta densidad) y materiales inyectados.

- **Contenedores de Residuos:** Existen múltiples proveedores nacionales que cumplen con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) (ej. NTC 5757 para bolsas, NTC 5747 para contenedores). Se deben buscar proveedores que ofrezcan contenedores en colores Blanco, Negro y Verde.

- **Guardianes de Seguridad (Cortopunzantes):** Son contenedores rígidos, impermeables, de color rojo, con tapa de cierre hermético y rotulación especial para residuos de riesgo biológico.
- **Materiales:** Se prioriza la compra de plásticos inyectados duraderos, lavables y con tapa.

2. Normatividad Ambiental Aplicable (Compliance 2026)

- **Nuevo Código de Colores (Resolución 2184 de 2019):** Obligatorio en todo el país.
  - **Blanco:** Residuos aprovechables (plástico, vidrio, metales, papel, cartón).
  - **Negro:** Residuos no aprovechables (papel higiénico, servilletas, papeles metalizados).
  - **Verde:** Residuos orgánicos aprovechables (restos de comida, residuos agrícolas).
- **Residuos Peligrosos - RESPEL (Decreto 4741 de 2005):** Contenedores **rojos** para residuos infecciosos, químicos peligrosos, tóxicos o baterías.
- **Guardianes de Seguridad (Residuos Biológicos):** Manejo según el Instructivo de la Secretaría Distrital de Salud (o normas locales).
- **Gestión Integral de Residuos (CONPES 3874 de 2016):** Fomenta la minimización y el aprovechamiento.

3. Requisitos para la Contratación y Compra (Pliegos Técnicos)

Al contratar al proveedor, la entidad debe exigir:

- **Certificación de Material:** Que los contenedores cumplan con la normatividad de resistencia y señalización.
- **Rotulado y Señalización:** Los guardianes deben tener el etiquetado correcto (fecha de instalación, área generadora) y cumplir con la rotulación de riesgo.
- **Capacidad y Tipo:** Contenedores de pedal (preferiblemente) para evitar contacto manual, con capacidad según el volumen de residuos del área.

4. Cadena de Distribución y Almacenamiento

- **Almacenamiento Centralizado:** Los contenedores deben ser distribuidos desde el punto de compra hacia el sitio de generación y luego a la bodega temporal de residuos de la entidad.
- **Manejo de Guardianes:** El guardián debe estar instalado en soporte, no debe superar las 3/4 partes de su capacidad y ser cambiado en un máximo de 2 meses.

5. Puntos Clave de Seguridad y Cumplimiento

- **No mezclar:** Los residuos peligrosos (rojo) deben separarse estrictamente de los no aprovechables (negro).

- **Gestores Autorizados:** La compra de contenedores debe ir acompañada de la contratación de un gestor ambiental autorizado (por la Secretaría de Ambiente) para la recolección final de los residuos peligrosos.
- **Compulsa Ambiental (Ley 1259 de 2008):** El uso de contenedores inadecuados puede generar multas, según el Comparendo Ambiental.

Nota: Los plásticos de un solo uso en algunos contenedores pueden estar regulados por la Ley 2232 de 2022.

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.

Para la contratación y compra de contenedores y guardianes de residuos en Colombia en 2026, es fundamental considerar la normativa de colores vigente y la volatilidad en los precios de las materias primas plásticas, influenciada por la Ley de Plásticos de un solo uso.

1. Materias Primas Necesarias

La fabricación de contenedores (canecas) y guardianes (recipientes rígidos para cortopunzantes) se basa principalmente en plásticos de alta ingeniería para garantizar durabilidad y resistencia, o en materiales reciclados para cumplimiento normativo:

- **Polietileno de Alta Densidad (HDPE / PEAD):** Es la materia prima principal para contenedores de residuos, conocida por su alta resistencia al impacto y agentes químicos.
- **Polipropileno (PP):** Utilizado a menudo para las tapas de los contenedores o guardianes por su rigidez y resistencia térmica.
- **Material Reciclado Posconsumo (PCR):** La normativa colombiana (Resolución 0803 de 2024) impulsa el uso de material 100% reciclado certificado, lo que está transformando la cadena de valor hacia la sostenibilidad.
- **Aditivos:** Pigmentos para cumplir con el código de colores (Blanco, Negro, Verde).

2. Variación de Precios en Colombia (2025-2026)

A principios de 2026, el mercado presenta una situación contradictoria entre las tendencias globales y locales:

- **Alta Volatilidad y Tendencia al Alza (Micro):** Fabricantes de productos plásticos han reportado incrementos de hasta el 30% en materias primas (granza/pellets) debido a costos de transporte marítimo e inestabilidad internacional.
- **Caída Global de Materias Primas (Macro):** El Banco Mundial proyecta que los precios de materias primas en general (incluyendo el petróleo, base del plástico) podrían tener

una caída del 7% en 2026, alcanzando sus niveles más bajos en seis años, lo que podría aliviar costos a largo plazo.

- **Impuesto a Plásticos (IPUSUI):** Los productos importados o fabricados con plástico virgen de un solo uso están gravados con un impuesto (aproximadamente $2.62 COP por gramo de plástico según la UVT 2025/2026), lo que aumenta el costo final si no se certifica material reciclado.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

La importación de contenedores y guardianes de seguridad en Colombia requiere estricto cumplimiento aduanero (Decreto 1165 de 2019) y ambiental. Se deben clasificar los productos, verificar restricciones, pagar impuestos y asegurar el uso de proveedores transparentes para evitar riesgos de contrabando, subvaloración y sanciones penales, especialmente al consolidar carga.

Dinámica de Comercio y Riesgos (2024-2026)

- **Contrabando y Contenedores:** Existe una nueva modalidad de contrabando donde operadores logísticos subvaloran la mercancía consolidada en contenedores, dejando al comprador de buena fe con riesgos de aprehensión y problemas cambiarios.
- **Controles Aduaneros:** Las aprehensiones por parte de la DIAN aumentaron un 9.3% en valor entre 2022 y 2023, intensificando la lucha contra la subvaloración y el contrabando técnico.
- **Normatividad:** El ingreso de mercancías está regulado por el Decreto 390 de 2016 y normas vigentes sobre trazabilidad (Decreto 1165 de 2019).

Requerimientos para Compra/Importación de Guardianes y Contenedores
Para el cumplimiento normativo en gestión de residuos:

1. **Resolución 2184 de 2019:** Adoptar el código de colores actual (blanco, negro, verde) para contenedores de basura.
2. **Decreto 4741 de 2005:** Cumplir con la norma para el manejo de residuos peligrosos (aplicable a guardianes de agujas/cortopunzantes).
3. **Gestión Ambiental:** La adquisición de estos elementos debe alinearse con el Sistema de Gestión Ambiental (Decreto 1072 de 2015) para mejorar la eficiencia y rentabilidad.

Barreras de entrada de nuevos actores al mercado, incluyendo restricciones normativas, costos de inversión y economías de escala.

El mercado de suministro de contenedores y guardianes para la gestión de residuos (especialmente peligrosos y hospitalarios) en Colombia para 2026 presenta barreras de entrada significativas, marcadas por un estricto cumplimiento normativo, altos costos logísticos y la consolidación de actores establecidos.

A continuación, se describen las principales barreras de entrada según el contexto actual:

1. Barreras Normativas y Legales (Altamente Restrictivas)

El cumplimiento normativo es la barrera más alta, ya que el manejo de residuos peligrosos (RESPEL) y hospitalarios está estrictamente regulado para prevenir riesgos sanitarios y ambientales.

- **Cumplimiento del Código de Colores:** Los contenedores deben ajustarse estrictamente a la Resolución 2184 de 2019 (blanco, negro, verde) y normas específicas para residuos peligrosos (bolsas/contenedores rojos).
- **Registros y Autorizaciones:** Los proveedores deben cumplir con requisitos para el registro de generadores y manejo de RESPEL, alineados con el Decreto 4741 de 2005 y actualizaciones a 2026.
- **RUA 2026:** El Registro Único Ambiental (RUA) es obligatorio y estricto, unificando información de generadores y gestores.
- **Nuevas Regulaciones 2026:** Entran en vigencia nuevas normas de gestión de residuos peligrosos bajo el Convenio de Basilea (Resoluciones 799 y 1519 de 2025) que endurecen el control de movimiento y almacenamiento de residuos peligrosos a partir del 1 de enero de 2026.
- **Normas de Calidad de Guardianes:** Los guardianes de seguridad (para cortopunzantes) deben cumplir con características de incombustibilidad, resistencia a perforación y cierre hermético, obligando a certificaciones de producto.

2. Barreras Económicas y Costos de Inversión

- **Costo de Certificación:** Obtener certificaciones ISO o avales ambientales necesarios para contratar con grandes generadores (clínicas, industrias) requiere inversión alta en capital y tiempo.
- **Logística de Distribución:** Los altos costos de transporte en Colombia dificultan la entrada de nuevos proveedores que no tengan redes de distribución nacionales consolidadas.
- **Inversión Inicial en Inventario:** La necesidad de stock diferenciado (contenedores de diferentes capacidades, materiales y colores según el tipo de residuo) exige un capital de trabajo elevado.

3. Economías de Escala y Estructura del Mercado

- **Dominio de Grandes Proveedores:** Las empresas establecidas en la gestión de residuos hospitalarios ya manejan economías de escala que permiten ofrecer precios más competitivos que un nuevo entrante.
- **Contratos de Largo Plazo:** Los grandes generadores de residuos (hospitales, clínicas) suelen tener contratos exclusivos a largo plazo con proveedores de insumos (contenedores/guardianes) y gestión integral, dificultando la entrada a nuevos competidores.
- **Tecnología y Sostenibilidad:** El mercado se mueve hacia contenedores inteligentes (como los soterrados en Bogotá) y materiales sostenibles, lo que requiere una inversión tecnológica que las empresas antiguas ya han realizado.

4. Barreras Operacionales

- **Conocimiento Técnico:** Se requiere experiencia específica en la clasificación de residuos (infecciosos, químicos, radiactivos, ordinarios) para asesorar al cliente en la compra correcta.
- **Logística Inversa:** Los proveedores deben tener capacidad para gestionar el ciclo de vida del contenedor, a veces incluyendo la recolección del material para su reciclaje o disposición final (economía circular).

Para entrar en este mercado, un nuevo actor debe garantizar el cumplimiento estricto del Decreto 2676 de 2000 y sus actualizaciones (Resoluciones de 2025-2026), enfocado en la seguridad y la correcta señalización/clasificación de los contenedores.

Análisis de prácticas comerciales, como descuentos por volumen, precios dinámicos o estructuras de costos que pueden influir en la contratación.

Este análisis examina las prácticas comerciales y estructuras de costos para la contratación de contenedores y guardianes de residuos en Colombia, enfocado en el cumplimiento de la normativa ambiental vigente a 2026.

1. Prácticas Comerciales y Estructuras de Costos

El mercado de contenedores de residuos en Colombia muestra una tendencia hacia la consolidación de proveedores especializados que ofrecen soluciones integrales (venta + gestión).

- **Descuentos por Volumen (Economías de Escala):** Los proveedores suelen ofrecer precios diferenciados basados en el volumen de compra. Para las entidades

contratantes, agrupar las compras de contenedores (340L, 1100L) y guardianes (para residuos cortopunzantes) permite reducir el costo unitario de adquisición.

- **Estructuras de Costos y Precios:**
  - **Costos Fijos:** Incluyen el valor del contenedor rígido, su material (generalmente plástico de alta densidad), rotulado obligatorio (código de colores) y transporte.
  - **Costos Operativos (en contratos de arrendamiento/gestión):** Costos de recolección y ruta hospitalaria.
  - **Precios de Referencia:** Los precios pueden variar según el tipo de residuo y su manejo.
- **Precios Dinámicos e Incentivos:** Aunque menos común en la venta directa de plástico, la estructura de costos de los residuos está influenciada por la "tarifa de aprovechamiento", que suma el costo de recolección, transporte y disposición final. Además, existen incentivos financieros para el aprovechamiento de residuos, lo que influye en el tipo de contenedores requeridos (blanco, negro, verde).
- **Modalidades de Contratación:** Para el sector público, la compra suele realizarse mediante **Mínima Cuantía** o a través de la **Tienda Virtual del Estado Colombiano** (Acuerdos Marco).

B. CONTEXTO TÉCNICO

El presente proceso se enmarca en el sector de suministro de elementos para la gestión integral de residuos sólidos y biosanitarios, específicamente en la adquisición de contenedores plásticos tipo practiwagon y canecas rojas tipo guardián, los cuales son fundamentales para garantizar la adecuada segregación, almacenamiento y transporte interno de residuos.

Los practiwagon corresponden a contenedores plásticos de alta capacidad, generalmente fabricados en polietileno de alta densidad (PEAD), diseñados para la recolección y movilización de residuos sólidos en entornos institucionales, industriales y hospitalarios. Estos elementos cuentan con características técnicas como resistencia mecánica, facilidad de limpieza, movilidad mediante ruedas y tapas ajustadas, lo que permite su uso continuo en condiciones exigentes.

Por su parte, las canecas rojas tipo guardián están destinadas a la disposición de residuos peligrosos de riesgo biológico, especialmente residuos cortopunzantes y biosanitarios generados en actividades de atención en salud. Estas deben cumplir con condiciones específicas de seguridad, tales como rigidez, resistencia a perforaciones, cierre hermético y señalización conforme a la normativa vigente.

El uso de estos elementos se encuentra regulado por disposiciones emitidas por entidades como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la gestión de residuos peligrosos y hospitalarios. En particular, la normativa establece la

obligatoriedad de la correcta clasificación de residuos mediante un código de colores, donde el color rojo identifica los residuos de riesgo biológico.

Desde el punto de vista técnico, la adquisición de estos productos responde a la necesidad de dar cumplimiento a los lineamientos de bioseguridad, minimizar riesgos de contaminación y garantizar condiciones adecuadas de salubridad en los ambientes donde se generan residuos. Asimismo, estos elementos contribuyen a optimizar los procesos de recolección interna, almacenamiento temporal y disposición final de residuos, reduciendo riesgos operativos y ambientales.

En consecuencia, se evidencia que los productos objeto de adquisición son bienes estandarizados, disponibles en el mercado nacional a través de múltiples proveedores, con especificaciones técnicas definidas y reguladas, lo que facilita la estructuración de procesos de contratación bajo criterios de calidad, cumplimiento normativo y eficiencia en el gasto público.

C. CONTEXTO REGULATORIO

El suministro y uso de contenedores plásticos tipo practiwagon y canecas rojas tipo guardián en Colombia se encuentra enmarcado dentro del régimen normativo aplicable a la gestión integral de residuos sólidos y residuos peligrosos, en especial aquellos con riesgo biológico generados en actividades de atención en salud.

En primer lugar, la Resolución 1164 de 2002 establece el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRH), definiendo los lineamientos técnicos para la segregación en la fuente, almacenamiento, recolección, transporte interno y disposición final de los residuos. Esta norma determina el uso obligatorio de recipientes diferenciados por código de colores, donde el color rojo corresponde a residuos de riesgo biológico, lo que sustenta la utilización de canecas tipo guardián.

De manera complementaria, el Decreto 351 de 2014 reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, estableciendo responsabilidades para los generadores y condiciones para el manejo seguro de estos residuos, incluyendo el uso de recipientes adecuados que garanticen la contención y minimicen riesgos de exposición.

Asimismo, el Decreto 1076 de 2015 compila la normativa ambiental vigente y regula aspectos relacionados con la gestión de residuos peligrosos, reforzando la necesidad de implementar medidas de control desde la generación hasta la disposición final.

En materia de salud y bioseguridad, el Decreto 780 de 2016 establece disposiciones relacionadas con las condiciones sanitarias y de manejo de residuos en instituciones de salud, garantizando la protección del personal, los usuarios y el medio ambiente.

Adicionalmente, la Resolución 2184 de 2019 define el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, armonizando criterios a nivel nacional y reforzando la identificación de residuos peligrosos mediante el color rojo.

Estas disposiciones son emitidas y vigiladas por entidades como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Salud y Protección Social, quienes establecen los lineamientos técnicos y sanitarios para el adecuado manejo de residuos.

En este contexto, la adquisición de practiwagon y canecas tipo guardián no solo responde a una necesidad operativa, sino que constituye una obligación normativa, orientada a garantizar el cumplimiento de los estándares de bioseguridad, la prevención de riesgos sanitarios y la protección del medio ambiente. Esto convierte estos bienes en elementos esenciales para las entidades generadoras de residuos, particularmente en el sector salud y en aquellas actividades que impliquen manejo de residuos peligrosos.

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El primer paso corresponde al Análisis de la Demanda, con la finalidad de que se permita a la entidad describir adecuadamente los bienes o servicios que pretende adquirir, así como características, plazos y demás consideraciones específicas; paso seguido, la Entidad desarrollará el Análisis de la Oferta, el cual se centra en el análisis de potenciales proveedores que suministren los bienes o servicios con las especificaciones técnicas que se concluyeron en el paso anterior.

Análisis de la Estrategia de Compra, el cual debe derivarse como una conclusión del análisis exhaustivo de la demanda y la oferta, así como la búsqueda de satisfacción de la necesidad de bienes o servicios mediante la manera más efectiva para lograr el mayor valor por dinero.

Tal como se desarrollará en los puntos siguientes, en los que se pretende dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la necesidad y por qué se requiere comprar?
- ¿A quién se le va a comprar?
  ¿Cómo se va a comprar?

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ESTUDIO DE LA DEMANDA

El análisis del Gasto Histórico es un proceso de caracterización de la necesidad, cuyo objeto principal es entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica.

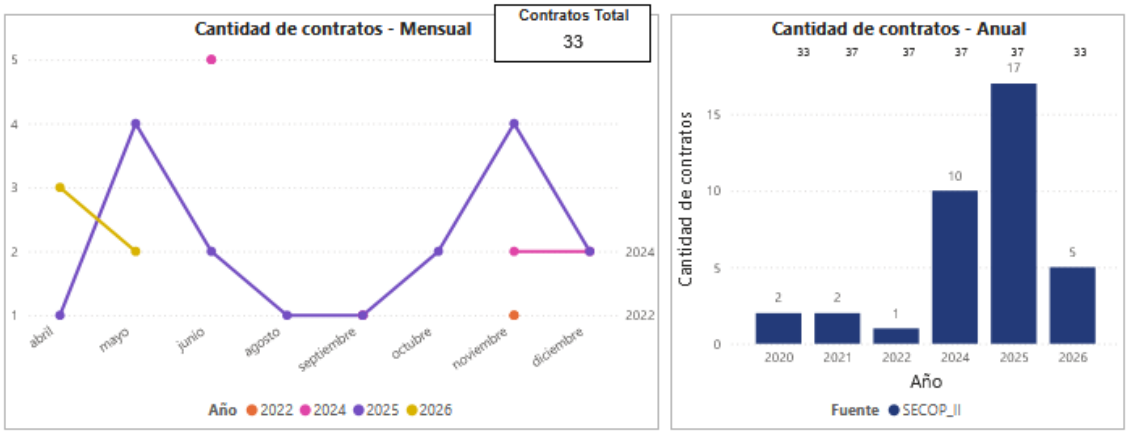
ESTUDIO DE LA DEMANDA

Según clasificación de bienes y servicios por familia encontramos que para nuestro objeto de estudio se reportaron en el SENA a nivel nacional entre el 01/01/2022 y el 12/05/2026 un total de 33 contratos por valor de $1.769.218.051 Información obtenida Colombia compra eficiente - Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

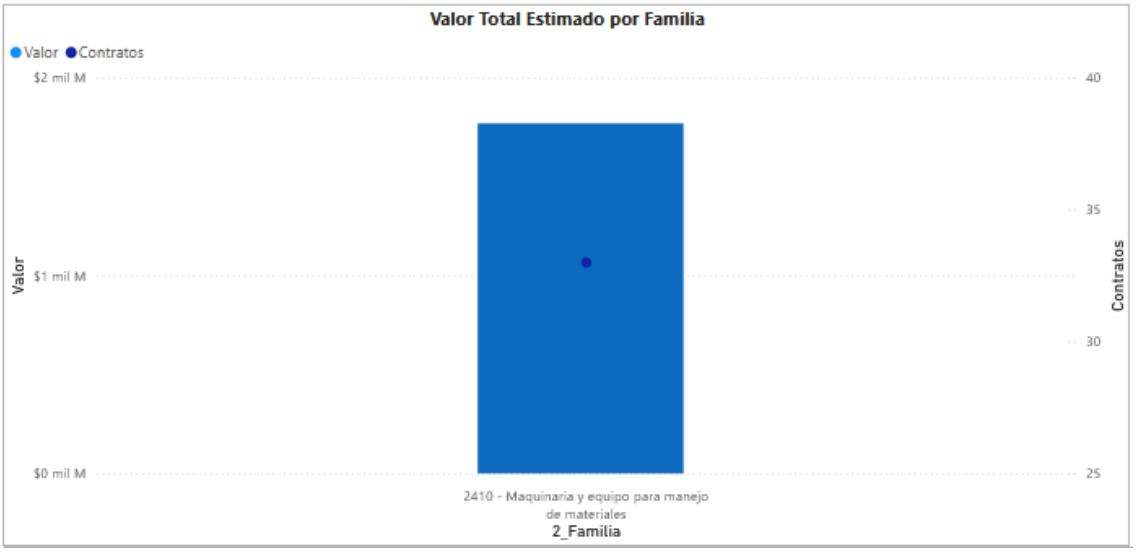
Año	024	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	12%	17	$1.229.987.932	69,52%	5	$208.130.462	11,76%	33	$1.769.218.051	100,00%
241015 - Camiones industriales	12%	17	$1.229.987.932	69,52%	5	$208.130.462	11,76%	33	$1.769.218.051	100,00%
Total	12%	17	$1.229.987.932	69,52%	5	$208.130.462	11,76%	33	$1.769.218.051	100,00%

Gráficas de Cantidad de Contratos y Cantidad de Contratos por Plataforma



El gráfico de líneas muestra el número de contratos mensuales y sus cuantías en cada vigencia, y el gráfico de barras muestra en cuál de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública se han transado los contratos anualmente (SECOP I, SECOP II o TVEC). La gráfica de datos mensuales se actualiza según la activación del filtro de año. En cambio, la gráfica anual siempre va a mostrar los años históricos para efectos de comparación.

El siguiente gráfico muestra la cantidad de contratos mensual para SENA a nivel nacional del 01/01/2022 y el 12/05/2026 para las categorías descritas anteriormente.



¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Entidad Estatal procede a analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores con relación determinado bien, obra o servicio en la plataforma SECOP II.

#Contrato / Año	Entidad	Objeto	Valor Aproximado (COP)	Modalidad de Contratación	Proveedor / Contratista
CO1.PCCNTR.8272740 / 2025	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CTDPE	Contratar la compra de extintores, detectores de humo, basculas y contenedores, canecas y/o puntos ecológicos para la separación adecuada de residuos del centro de la tecnología del diseño y la productividad empresarial y subsedes.	$62.121.570	Mínima cuantía	PRODUCCION TECNICA GIRARDOT SV SAS
CO1.PCCNTR.8041751 /2025	SENA REGIONAL PUTUMAYO Grupo de Apoyo Administrativo	Contratar la compra de contenedores, canecas, basculas y/o puntos ecológicos para la separación adecuada de residuos, de	$56.166.000	Mínima cuantía	FABIAN DAVID ARTEAGA APRAEZ

		conformidad con los Decretos 1076 y 1077 de 2015 y adquisición de insumos químicos para operar los sistemas de tratamiento de agua de conformidad con el Decreto 1076 de 2015 para el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima.			
CO1.PCCNTR.7836789/2025	SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CDATH	Adquisición de contenedores, canecas, puntos ecológicos y báscula para la separación y pesaje de los residuos sólidos del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.	$3.581.040	Mínima cuantía	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
CO1.PCCNTR.8014091 / 2025	SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	54_450 Contratar la compra de contenedores, bidones canecas y/o puntos ecológicos para la separación adecuada de residuos, de conformidad con los decretos 1076 y 1077 de 2015 y kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773 de 2021, decreto 1076 de 2015 y decreto 1868 de 2021.	$10.160.000	Mínima cuantía	Yefferson Andrés Romero Rodríguez - Ingequipos
CO1.PCCNTR.7087774/2024	SENA REGIONAL ARAUCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Adquisición de canecas, contenedores y puntos ecológicos requeridos para la gestión adecuada de residuos en el centro de gestión y desarrollo agroindustrial de Arauca, sede principal y subsedes adscritas.	$47.390.500	Mínima cuantía	SENA REGIONAL ARAUCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

¿Cómo adquieren otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

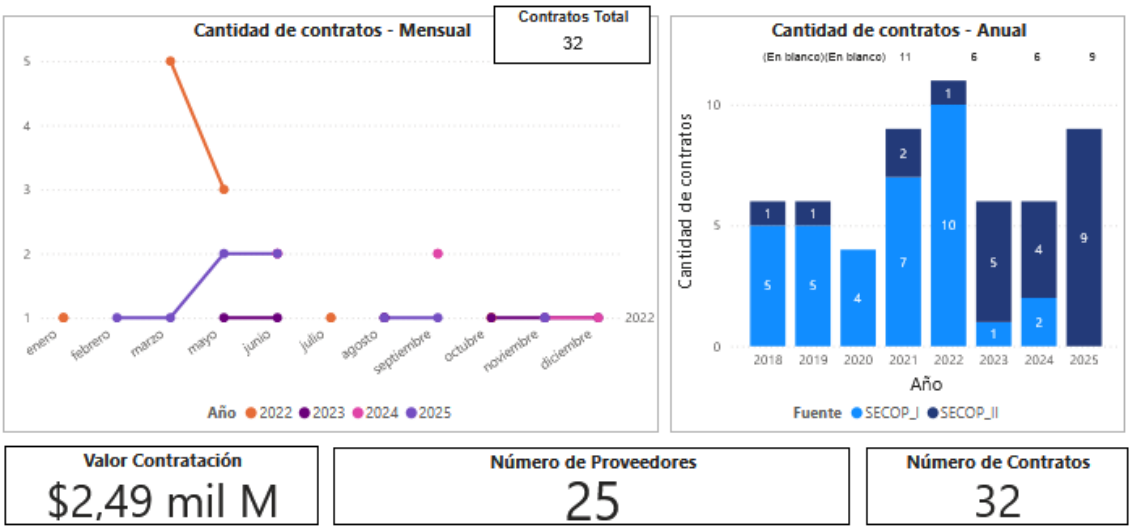
Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I, SECOP II y TVEC. De esta manera la Entidad Estatal puede observar las modalidades de contratación utilizadas, el gasto mensual y anual, la cantidad de contratos celebrados en la plataforma del SECOP, los valores totales estimados por categoría del gasto, las tablas comparativas de comportamientos del gasto, los valores contractuales por proveedores y su origen, entre otros aspectos.

#Contrato / Año	Entidad	Objeto	Valor Aproximado (COP)	Modalidad de Contratación	Proveedor / Contratista
CO1.PCCNTR.9392941 /2026	ALCALDIA MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ9	Adquisición de contenedores y canecas para la recolección y adecuada disposición de residuos sólidos en espacios públicos del municipio de caldas Boyacá, en cumplimiento de las metas del PGIRS	$39.600.000	Mínima cuantía	JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
CO1.PCCNTR. 8508881 / 2025	ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	Adquisición de contenedores para la recolección de residuos ordinarios no peligrosos y/o aprovechables para la escuela naval de cadetes "almirante padilla" especificaciones técnicas descritas en el anexo "a" del presente estudio previo de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del presente estudio	$19.999.000	Mínima cuantía	TP SUMINISTROS DEL CARIBE SAS
CO1.PCCNTR. 8436703 / 2025	IDRD - ENTIDAD OFICIAL.	Adquirir contenedores (containers) para la adecuada disposición y clasificación de residuos sólidos en el parque central simón bolívar. Alcance del objeto: los contenedores serán adquiridos e instalados en el parque central simón bolívar, y su ubicación será en el área determinada por el supervisor del contrato	$69.096.000	Mínima cuantía	JE ASOCIADOS SAS
CO1.PCCNTR. 7817822 /2025	Dirección General de Sanidad Militar - DMORI	Adquisición de contenedores de residuos de salud ambiental para el funcionamiento del DMORI y sus ESM centralizados	$6.000.000	Mínima cuantía	SERVICES S&S SAS **Servicios informáticos** COLOMBIA, Villavicencio

CO1.PCCNTR. 8246093 /2025	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA.	Adquisición de contenedores y canecas para segregación de residuos (verde, rojo, blanco y negro) e implementación del código de colores para el dispensario médico de Tolemaida y sus satélites	$3.944.400	Mínima cuantía	SUMIPROV SAS

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

En consulta de la herramienta denominada Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se observa la siguiente información de contratación desarrollada de acuerdo con los códigos UNSPSC definidos anteriormente para el departamento de Antioquia desde el 01/01/2022 hasta el 04/11/2025.



El estudio del mercado sectorial permite inferir que en el territorio regional y nacional se cuenta con proveedores suficientes que ofrecen los aspectos técnicos mínimos de capacidad operativa para prestar el objeto contractual que se pretende.

Sector de MiPymes:

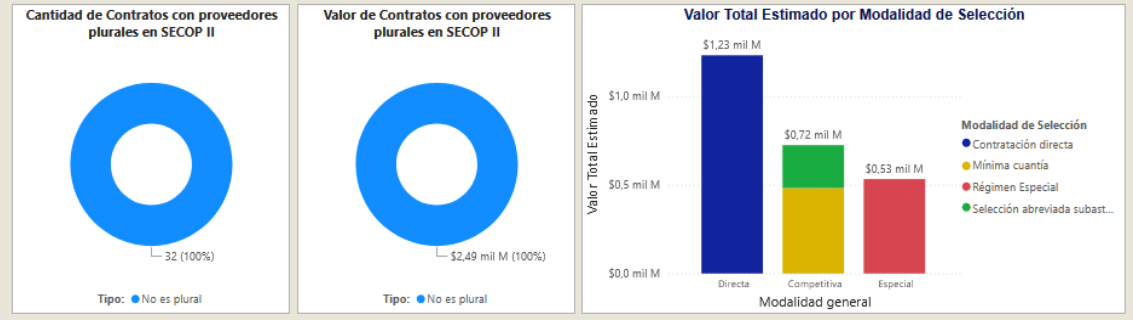
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda, en la adopción de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra

realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, ha utilizado esta herramienta para realizar el análisis de Mipymes en cumplimiento de los lineamientos del decreto 1860 del 2021.

Esta herramienta muestra:

- **Contratos con MiPymes en SECOP II:** Muestra la distribución de contratos MiPymes registrados mediante la plataforma de SECOP II.
- **Proveedores MiPymes en SECOP II**: Muestra la distribución de proveedores que al momento de realizar su registro en la plataforma de SECOP II, se identifican como MiPymes o no.
- **Valor de Contratos por Ubicación del Proveedor:** Muestra la distribución de países de los proveedores. Al seleccionar Colombia, se puede ver esa distribución a nivel Departamental.

MiPymes en Antioquia (2022 - 2026):



Para el periodo en curso, en el SECOP II se evidencia el siguiente registro para MiPymes en Antioquia para los códigos utilizados en este proceso:

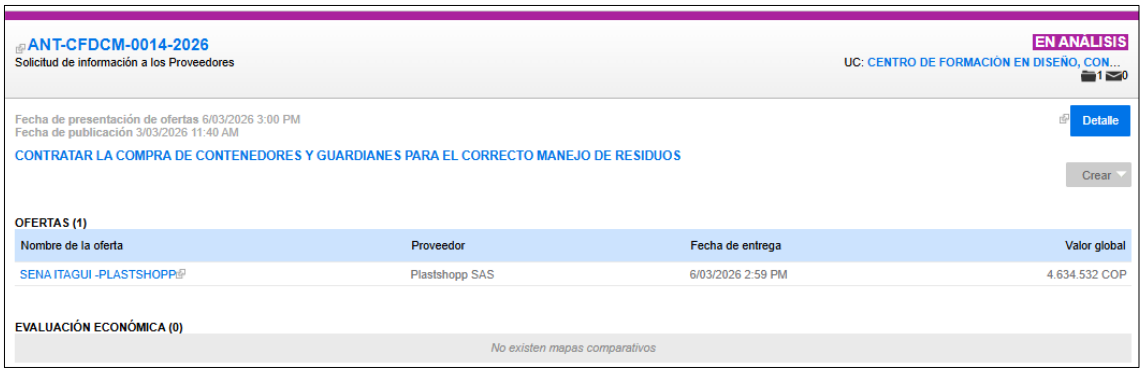
- Contratos con proveedores plurales en SECOP II: 0,00%
- Valor Contratado con Proveedores plurales en SECOP II: 0.00%

5. ESTUDIO DEL MERCADO

Como opción preferente para establecer los precios techo de los ítems del presente proceso de selección, el Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda publicó en SECOP II la solicitud de Pre-cotización No. **ANT-CFDCM-0024-2026**, para el proceso *5_9202_161 CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES Y GUARDIANES PARA EL CORRECTO MANEJO DE RESIDUOS Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE, PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA,* en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10087780&isFromPublicArea=True&isModal=False,

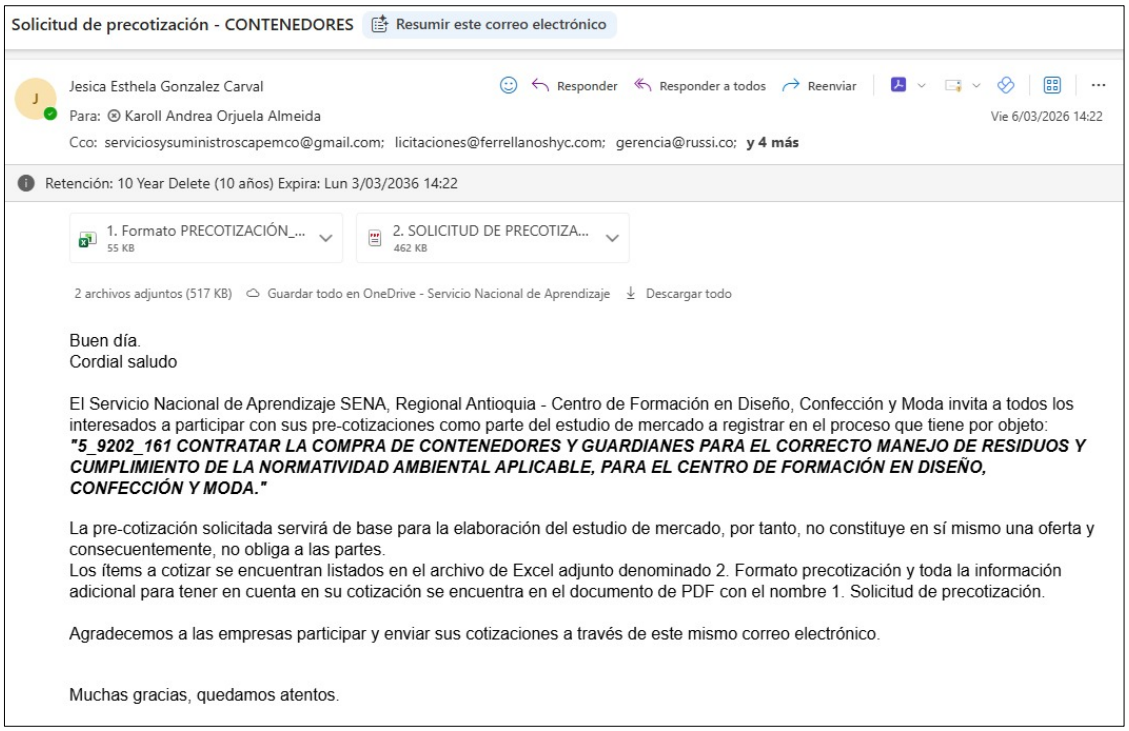
Publicación SECOP



Durante el tiempo de publicación en SECOP II se recibió una (1) cotización, correspondiente a la empresa Plastshopp SAS.

Conforme a lo anterior, con el fin de tener pluralidad de información, se procedió a enviar la solicitud de cotizaciones a posibles oferentes del mercado, a través de correo electrónico.

Correo enviado a diferentes empresas del sector



Conforme a lo anterior, se recibió una (1) cotización de: AMI Soluciones Integrales.

Una vez efectuado el análisis correspondiente de las cotizaciones recibidas, se evidenció que los valores cotizados de algunos ítems no presentaban uniformidad ni proporcionalidad entre sí, lo cual impedía contar con un referente adecuado para la correcta estructuración del estudio de mercado; por lo tanto, únicamente se tuvo en cuenta algunos valores cotizados por AMI Soluciones Integrales.

En razón a lo anterior, se realizaron consultas en páginas de internet especializadas con el fin de obtener valores de referencia de estos ítems.

Teniendo en cuenta que dichos valores no incluyen los costos asociados a envío, logística, gastos administrativos, entre otros; por tal motivo, se aplicó un incremento del veinte por ciento (20%) sobre los precios consultados. Este ajuste fue incorporado al valor de cada ítem con el propósito de reflejar de manera más realista el costo total estimado.

Con base en las precotizaciones recibidas y las diferentes consultas de internet, se procedió a calcular el valor promedio de cada ítem, cuyo resultado se presenta en el cuadro siguiente:

SENA - CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA.

ESTUDIO DEL MERCADO - CUADRO PROMEDIO DE PRECIOS PARA DETERMINAR PRESUPUESTO

OBJETO: S_9202_161 CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES Y GUARDIANES PARA EL CORRECTO MANEJO DE RESIDUOS Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE, PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA

Ítem	Descripción completa del elemento	Cantidad	Unidad de medida	AMI SOLUCIONES INTEGRALES				HOMECENTER				ELECTROMANFER				RUBBERMAID				TIENEX				PROMEDIO		
				Valor unidad sin IVA	Valor del IVA (%)	Valor Unidad con IVA	Valor total con IVA	Valor unidad sin IVA	Valor del IVA (%)	Valor unidad con IVA	Valor total con IVA	Valor unidad sin IVA	Valor del IVA (%)	Valor unidad con IVA	Valor total con IVA	Valor unidad sin IVA	Valor del IVA (%)	Valor unidad con IVA	Valor total con IVA	Valor unidad sin IVA	Valor del IVA (%)	Valor unidad con IVA	Valor total con IVA	Valor unidad sin IVA	Valor unidad con IVA	Valor total con IVA
1	Contenedor plástico negro con ruedas (practiwagon) de 360 litros, con material de polipropileno en recipiente y tapa de polipropileno de alta densidad. •Entregar ficha técnica y garantía de mayor a un (1) año. Garantizando las siguientes características: No deben presentar imperfecciones como vetas y manchas. •Color original no opaco. •Incluir accesorios de sujetador de bolsas •Alta resistencia al impacto. •Pintar con protección UV para evitar perdida de color •Rotulación correspondiente al residuo (Estampado Residuos No aprovechables), en el contenedor.	1	Unidad		$ -	$ -	$ -	$ 1.109.143	$ 210.737	$ 1.319.880	$ 1.319.880	$ -	$ -		$ -	$ 1.275.529	$ 242.351	$ 1.517.880	$ 1.517.880	$ 786.454	$ 149.426	$ 935.880	$ 935.880	$ 1.057.042	$ 1.257.880	$ 1.257.880
2	Caneca roja plástica (guardián) 1,3 litros con material de polipropileno en recipiente y tapa blanca. •Entregar ficha técnica y garantía de mayor a un (1) año. Garantizando las siguientes características: No deben presentar imperfecciones como vetas y manchas. •Color original no opaco. •Incluir accesorios de sujetador de bolsas •Alta resistencia al impacto. •Pintar con protección UV para evitar perdida de color •Rotulación correspondiente al residuo (Estampado Residuos peligrosos cortopunzantes), en la caneca. NOTA: Las canecas deben estar marcadas como residuo peligros y No deberán tener ningún rotulo asociado a residuos biológicos (los residuos biológicos solo aplican para el sector de la salud)	1	Unidad	$ 15.713	$ 2.985	$ 18.698	$ 18.698			$ -	$ -	$ 14.400	$ 2.736	$ 17.136	$ 17.136	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13.008	$ 2.472	$ 15.480	$ 15.480	$ 14.374	$ 17.105	$ 17.105
3	Caneca roja plástica (guardián) 0,5 litros con material de polipropileno en recipiente y tapa blanca. •Entregar ficha técnica y garantía de mayor a un (1) año. Garantizando las siguientes características: No deben presentar imperfecciones como vetas y manchas. •Color original no opaco. •Incluir accesorios de sujetador de bolsas •Alta resistencia al impacto. •Pintar con protección UV para evitar perdida de color •Rotulación correspondiente al residuo (Estampado Residuos peligrosos cortopunzantes), en la caneca. NOTA: Las canecas deben estar marcadas como residuo peligros y No deberán tener ningún rotulo asociado a residuos biológicos (los residuos biológicos solo aplican para el sector de la salud)	1	Unidad	$ 17.878	$ 3.397	$ 21.275	$ 21.275			$ -	$ -	$ 10.200	$ 1.938	$ 12.138	$ 12.138	$ -	$ -		$ -	$ 9.983	$ 1.897	$ 11.880	$ 11.880	$ 12.687	$ 15.098	$ 15.098

$ 1.290.082

6. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

- Se establecieron precios techo para cada uno de los ítems, lo que permitió una adecuada estructuración técnica, financiera y contractual del proceso de selección. En este sentido, se definió un precio promedio de $1.290.082.

- El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **OCHO MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($8.014.575) M/CTE**. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

- La adjudicación de la presente contratación se realizará al proponente que presente el valor de la oferta más favorable, atendiendo la modalidad de Mínima Cuantía, y aceptada por la entidad habiendo cumplido con todos los requisitos habilitantes requeridos, y se adjudicará por el presupuesto con el que cuenta la Entidad.

  La forma de adjudicación será "contrato a monto agotable con precios unitarios fijos para cada ítem", por tanto el valor unitario de los elementos tan solo será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor; por esto, las cantidades e ítems referidos en el presente proceso, son "indicativas" (no obligatorias), por lo cual el contrato se ejecutará hasta por la totalidad del presupuesto disponible y se solicitarán las cantidades e ítems según los requerimientos y necesidades institucionales del Centro, hasta agotar el saldo.

El presente documento se suscribe el 23 de junio del 2026

Firmado digitalmente por ROMERO OCHOA YENY LINEY

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora (E) Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda Regional Antioquia

Elaboró: Cristina Chica Grisales.
Cargo: Oficinista G03, Contratación, CFDCM

Revisó componente jurídico: Andrea Orjuela Almeyda
Cargo: Abogada de Contratación, CFDCM